Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

23 de mayo de 2005
Español
Original: ruso

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Artículo VII

Documento de trabajo presentado por la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán

1. Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán consideran que las zonas libres de armas nucleares son un medio eficaz de realizar los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados del Asia central están firmemente convencidos de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región afectada contribuye al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear en los planos regional y mundial. Las recientes tendencias en el mundo confirman una vez más la importancia de la creación y el funcionamiento de esas zonas para conjurar las amenazas que plantean los armamentos nucleares. Conscientes de ello, los Estados del Asia central han impulsado la iniciativa de la creación en la región del Asia central de una zona libre de armas nucleares, iniciativa que quedó plasmada en las disposiciones pertinentes de la declaración de Almaty, de 28 de febrero de 1997, la declaración de Tashkent de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán, de 15 de septiembre de 1997, y el comunicado de la reunión de consulta de Bishkek, de 10 de julio de 1998.

2. La Conferencia de Examen de 2005 toma nota con satisfacción de las resoluciones aprobadas por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas 52/38 S, de 9 de diciembre de 1997, 53/77 A, de 4 de diciembre de 1998, 55/33 W, de 20 de noviembre de 2000, y 57/69, de 22 de noviembre de 2002, tituladas “Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central”, en las que la Asamblea insta a todos los Estados a apoyar la iniciativa de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central, acoge con beneplácito las medidas concretas que han adoptado los Estados de la región con el fin de preparar las bases jurídicas de esa iniciativa y pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, sin rebasar los recursos existentes, siga proporcionando asistencia a los cinco Estados del Asia central en la continuación de su labor para el pronto establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

05-35650 (S) 260505 260505

3. La Conferencia de Examen de 2005 señala también las medidas concretas adoptadas por los Estados del Asia central para hacer realidad su iniciativa. Entre esas medidas cabe mencionar la conferencia internacional celebrada en Tashkent los días 15 y 16 de septiembre de 1997, titulada "El Asia central: zona libre de armas nucleares", así como las reuniones de expertos celebradas en Ginebra, Bishkek, Sapporo, Samarcanda y Tashkent. La reunión de Bishkek, celebrada los días 9 y 10 de julio de 1998 con la participación de expertos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, permitió avanzar considerablemente en la elaboración del proyecto de tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

4. La Conferencia de Examen de 2005 recuerda que en los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme" acordados por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se declaró que debía alentarse como cuestión de prioridad el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y señala, en este contexto, que en el documento final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2000/28 (vols. I y II)) y en los documentos de los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se respaldan la intención y el compromiso de los cinco Estados del Asia central de establecer una zona libre de armas nucleares en su región, se acogen con beneplácito las medidas prácticas que han adoptado para ejecutar su iniciativa y se toma nota con satisfacción del progreso sustancial que han hecho en cuanto a redactar un proyecto de tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y en cuanto a ponerse de acuerdo con respecto a él.

5. La Conferencia de Examen de 2005 toma nota con satisfacción del progreso sustancial que han hecho los Estados del Asia central, con el apoyo directo de las Naciones Unidas y en particular del Secretario General, el Departamento de Asuntos de Desarme, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, en cuanto a redactar un proyecto de tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y en cuanto a ponerse de acuerdo con respecto a él.

6. La Conferencia de Examen de 2005 señala que los Estados del Asia central consideran también que la creación de una zona libre de armas nucleares en la región sería un aporte eficaz a la lucha contra el terrorismo internacional y al objetivo de evitar que materiales y tecnologías nucleares caigan en manos de agentes no estatales, en particular de terroristas.

7. La Conferencia de Examen de 2005, recordando las decisiones adoptadas en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y en la Conferencia de Examen de 2000, insta nuevamente a los gobiernos y organizaciones internacionales que tengan pericia en la esfera de la limpieza y la eliminación de contaminantes radiactivos a que estudien la posibilidad de prestar a los Estados de la región la asistencia que pueda ser necesaria para rehabilitar las zonas afectadas.

8. La Conferencia de Examen de 2005 celebra los resultados de la reunión celebrada en Tashkent los días 7 a 9 de febrero de 2005, que culminó con un acuerdo sobre el texto del proyecto de tratado sobre la creación de una zona libre de armas

nucleares en el Asia central y la designación del Gobierno de la República Kirguisa como depositario del Tratado. La Conferencia señala la importancia que para el logro del consenso tuvieron los acuerdos alcanzados en relación con el Tratado y su Protocolo por los Estados del Asia central en la reunión celebrada en Samarcanda en septiembre de 2002.

9. La Conferencia de Examen de 2005 señala que las reuniones oficiales y oficiosas para elaborar el texto del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y de su Protocolo se llevaron a cabo teniendo en cuenta los principios y las directrices expuestos por la Comisión de Desarme en el documento titulado "Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate".

10. La Conferencia de Examen de 2005 celebra también que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 25 de los principios y directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares adoptados por la Comisión de Desarme en 1999, se hayan celebrado dos reuniones de consulta entre los expertos de los Estados del Asia central y de los cinco Estados poseedores de armas nucleares respecto de la cuestión del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y de su Protocolo. Esas reuniones, que se realizaron en octubre y diciembre de 2002 en Nueva York, fueron la continuación del proceso de consulta con los Estados poseedores de armas nucleares iniciados en 1998 en la reunión de expertos mantenida en Bishkek. En el texto acordado del proyecto de tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central se han tomado en cuenta, en la medida de lo posible, las propuestas y las observaciones formuladas en esas tres reuniones de consulta por los Estados poseedores de armas nucleares.

11. La Conferencia de Examen de 2005 celebra el sincero deseo de los Estados del Asia central de suscribir el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central a la brevedad posible.